



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 308-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 JUL. 2008

VISTO: El Memorandum N° 838-2008/GOB.REG.HVCA/GRRNyGALA el Informe N° 240-2008/GOB.REG-HVCA/GRRNyGALA, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres es el conjunto coherente y ordenado de estrategias, políticas, programas y proyectos, que se formulan para orientar las actividades de prevención - mitigación de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la rehabilitación en caso de desastre;

Que, el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres, presentado por la Secretaría Técnica del Comité Regional de Defensa Civil, ha sido elaborado teniendo en cuenta los lineamientos generales del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres emitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, así como dentro del marco legal que sobre la materia conforman la Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, el Decreto Supremo N° 005-88-SGDM, Reglamento de la Ley N° 19338 y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, en consecuencia, el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres se enmarca en el proceso técnico permanente y continuo que constituye el planeamiento en la Defensa Civil, que se realiza en base a la estimación de los riesgos existentes en la jurisdicción de la Región Huancavelica, para determinar las medidas a aplicar y los recursos a utilizar, con el objeto de evitar, reducir, mitigar o eliminar los efectos de los desastres de origen natural y/o tecnológicos; consecuentemente amerita su aprobación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

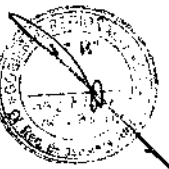
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres de Huancavelica, el mismo que en noventa y siete (97) folios y en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE





*GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL*

COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA “FRIAJE- HELADAS 2008”

HUANCAVELICA, ABRIL 2008

PLAN DE CONTINGENCIA "FRIAJE-HELADAS 2008"
COMITÉ REGIONAL DEFENSA CIVIL
HUANCAVELICA

1. SITUACIÓN

A) ORGANIZACIÓN

Ver Anexo N° 02 Organización del Comité Regional de Defensa Civil

B) SITUACIÓN

1.- Ubicación

La Región Huancavelica se ubica en la sierra central del territorio peruano en las coordenadas geográficas latitud Sur 11° 59'10" y longitud Oeste entre los meridianos 74°34'40" y 75° 48'30" del Meridiano de Greenwich.

2.- Límites

Por el Norte : Con el departamento de Junín.

Por el Sur : Con los departamentos de Ayacucho e Ica.

Por el Este : Con el departamento de Ayacucho.

Por el Oeste : Con los departamentos de Lima e Ica.

3.- Superficie

La Región Huancavelica cuenta con una superficie total de 22,557.47 Km² que constituye el 1.87 % de la superficie del territorio peruano.

Especialmente configura la siguiente distribución política administrativa.

REGIÓN DE HUANCAVELICA: POBLACIÓN TOTAL, SUPERFICIE Y DENSIDAD POBLACIONAL

N°	PROVINCIA	POBLACIÓN 2005	SUPERFICIE Km ² .	DENSIDAD Hab/Km ²
01	Huancavelica	136, 975	4,641.56	29.51
02	Acobamba	62,868	910.82	69.02
03	Angaraes	51,931	1959.03	26.51
04	Castrovirreyna	20,018	3,984.62	5.05
05	Churcampa	74,542	1,232.45	34.69
06	Huaytara	28,129	6, 458.39	4.36

07	Tayacaja	104,378	3,370.60	30.40
	TOTAL	447,054	22,557.47	19.82

FUENTE: Dirección Regional Agraria Huancavelica.

4.- Demarcación Política

La Región de Huancavelica política y administrativamente comprende: 07 provincias y 94 distritos.

PROVINCIAS DE HUANCVELICA	NUMERO DE DISTRITOS POR PROVINCIA
Huancavelica	19
Acobamba	08
Angaraes	12
Castrovirreyna	13
Churcampa	10
Huaytara	16
Tayacaja	16
TOTAL	94

Fuente: INEI. Censos Nacionales X de Población y V de Vivienda 2005

La Región de Huancavelica, por su ubicación geográfica presenta una diversidad de características físico-ecológicas que se expresan a través de fenómenos naturales como inundaciones (exceso de lluvias), deslizamientos, sequías, granizadas, HELADAS, vientos fuertes, desborde de ríos, tormentas eléctricas y sismos.

Las consecuencias que se derivan de este tipo de fenómeno afectan la vida y salud de la población; los mismo producen daños en la vivienda e infraestructura de los servicios básicos afectando la economía y el desarrollo de la Región.

En los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio se presentan las HELADAS, siendo un fenómeno geodinámico externo que consiste en la solidificación de lluvias que cubre generalmente campos y lagunas cuando la temperatura baja mas allá de lo normal.

La temperatura del aire es un elemento importante en la evaluación de las condiciones metereológicas y climáticas en todas las latitudes de nuestro planeta. Esta temperatura está sujeta a variaciones diarias, temporales, estacionales, anuales, siendo las variaciones más extremas entre el verano y el invierno; en las regiones tropicales y sub-tropicales de la tierra estas variaciones son mucho más regulares, sin las variaciones drásticas que se registran en las altas latitudes.

En el caso de nuestro territorio ubicado en la zona tropical y sub-tropical de América del Sur, tiene una configuración geográfica muy especial debido a la presencia de la Cordillera de los Andes que tiene una influencia muy significativa en las variaciones de la temperatura del aire, dando lugar a una variedad de climas. Se dice que en el Perú tenemos todos los climas que se observan sobre la tierra.

Entre estas variaciones de temperatura, encontramos las que se registran en ciertos lugares de nuestro territorio donde están a bajo cero grados centígrados, comúnmente llamadas heladas.

Podemos determinar que una helada, es el estado del aire con temperaturas bajo cero y que se presentan normalmente y con mayor frecuencia en ciertos lugares de la sierra con alturas generalmente encima de los 3,000 metros sobre el nivel del mar, coincidente con la hora de la temperatura mínima del día, normalmente en la madrugada.

En algunos lugares, dependiendo de la topografía del terreno, las heladas pueden registrarse a alturas menores de 3,000 metros. En otros lugares de la sierra, la selva y la vertiente occidental de los andes, las temperatura pueden bajar de lo normal sin llegar a cero grados. En la selva peruana estas bajas de temperaturas tienen el nombre particular de fríos de San Juan o friaje.

Las variaciones atmosféricas que afectan a nuestro país son significativamente influenciadas por variaciones que ocurren a miles de kilómetros de nuestro territorio, además, estas variaciones son modificadas por la Cordillera de los Andes. Los cambios climáticos generados por el Fenómeno de El Niño desde la zona del Océano Pacífico ecuatorial, donde se registran anomalías positivas de la temperatura superficial del mar, y los cambios generados por la invasión de masas de aire polar desde el Antártico, influyen en las variaciones atmosféricas de nuestro país.

Hay dos tipos de heladas que afectan a nuestro territorio bajo las condiciones definidas anteriormente:

- *Heladas Estáticas*
- *Heladas Dinámicas*

Heladas Estáticas.- *Particularmente en la sierra, durante la estación de invierno, se pueden presentar cielos despejados por varios días. Durante la noche, la tierra pierde calor y con mayor intensidad durante las noches claras. Estas perdidas de calor por varias noches pueden producir heladas y normalmente a niveles superiores de 3,000 metros sobre el nivel del mar, no son frecuentes y son difíciles de predecir.*

Heladas Dinámicas.- Nuestro territorio está expuesto, igual que una gran porción del continente sudamericano a la invasión esporádica de masas de aire polar, de origen Antártico; la invasión ocurre normalmente por la zona oriental de la Cordillera de los Andes precedido por una perturbación atmosférica que avanza de sur a norte, seguido de días claros con aire seco, temperaturas muy bajas, alcanzando en algunos casos excepcionales hasta la zona de Iquitos y el sur de Colombia y Venezuela.

Esta invasión que conlleva heladas, es más frecuente en la estación de invierno, pudiendo registrarse en otras estaciones del año, con perjuicios graves a la agricultura.

C) HIPÓTESIS

Que, ante la ocurrencia de fuertes heladas en las partes altas de Hvca., como: Santa Bárbara-sector Parionacocha-Yanaslla- Muela- Carnicería, Puituco ,Telapaccha en San José de Acobambilla, Tansiri en Nuevo Occoro, Tinyacclla y Pueblo Libre en Huando, Sector Atocmarca, Corralpata, Pallccahuaycco y Totorapampa en el Distrito de Huachocolpa, entre muchas comunidades alto andinas del Distrito de Yauli, Palca, Nuevo Occoro, Acoria. Asimismo; en la Provincia de Castrovirreyna, comunidades alto andinas de los Distritos de Santa Ana, Castrovirreyna, Tantara, Arma, Aurahua, Capillas y Chupamarca; en la Provincia de Huaytara Las Comunidades alto andinas del Distrito de Pilpichaca, Cusicancha, Quito Arma, Huayacundo Arma, Ayavi y Tambo. En la Provincia de Acobamba, las localidades de Paccho molinos y Huachua del Distrito de Paucara; en la Provincia de Angaraes, localidades alto andinas de Distrito de Congalla, Secclla, Ccochaccasa y Lircay; entre otras localidades, con presencia de temperaturas negativas que oscilan de 0 a -20° C que podría afectar la vida, la salud, como la actividad agropecuaria.

Consecuencias que devienen de este fenómeno, serían gran cantidad de muerte infantil y personas de la tercera edad; asimismo, damnificados por daños en la actividad agropecuaria.

D) BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú (Art. 163)
- Decreto Leg. 743 Ley del Sistema de Defensa Nacional (Art. 8º)
- Decreto Ley N° 19338 Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Decreto Leg. 442, 735 y 905 modificatorios del Decreto Ley 19338.
- Ley N° 25414 que modifica el Art. 6 del D. Leg. 735
- Decreto Ley 23118 Ley de Movilización.

2. MISIÓN

Los organismos integrantes del Comité Regional de Defensa Civil de la Región Huancavelica, adoptarán las medidas de prevención y operación de responsabilidad sectorial o institucional, ante las posibles ocurrencias de fuertes heladas que puedan presentarse en la región, con énfasis en las zonas indicadas en la hipótesis, para atender en forma oportuna las emergencias que se presenten, a fin de dar respuesta adecuada y minimizar pérdidas y daños.

3. EJECUCIÓN

a.- CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

Los Integrantes del Comité Regional de Defensa Civil de la Región Huancavelica, conjuntamente con la Dirección Regional de Defensa Civil y los Comités de Defensa Civil Provinciales y Distritales desarrollarán actividades de competencia sectorial o institucional comprendidas dentro del proceso de Administración de Desastres, antes, durante y después, orientando sus capacidades para afrontar las tareas en la emergencia y rehabilitación.

b.- RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL HUANCAVELICA.

ANTES:

- *Asumir institucionalmente como potenciales peligros los fenómenos descritos en la hipótesis.*
- *Los sectores, en sus áreas de responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar acciones de prevención.*
- *Difundir la información disponible acerca del fenómeno descrito a todos los integrantes del sector o institución para que tomen conciencia de la importancia del rol que les corresponde en la atención que demanda la emergencia.*
- *Verificar si los medios y recursos con que se cuenta en la zona puedan responder eficientemente a las necesidades de la emergencia producida.*
- *Prever presupuesto y orientar los mayores recursos humanos y material logístico hacia las zonas previstas.*
- *Coordinar con la Dirección Regional de Defensa Civil las actividades inherentes a la prevención de desastres.*

- *Disponer la integración de los representantes de los sectores para que participen activamente en los respectivos Comités de Defensa Civil.*
- *Los representantes de los sectores deberán formular sus respectivos Planes de respuesta para afrontar emergencias y/o desastres por heladas y difundir los planes a sus respectivos organismos o dependencias y verificar su cumplimiento, bajo responsabilidad de los titulares.*
- *La Dirección Regional de Defensa Civil de Huancavelica, coordinará, supervisará, y asesorará a los Comités de Defensa Civil en los respectivos niveles de su sector de responsabilidad, cumplan con las disposiciones del presente Plan.*

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA CIVIL-HUANCAVELICA

- *Asesorar a los Presidentes de los Comités: Regional, Provincial y Distrital de Defensa Civil.*
- *Realizará trabajos de capacitación en materia de heladas.*
- *Organización de la población a través de las brigadas operativas de Defensa Civil.*
- *Prestara apoyo logístico (ropa gruesa y frazadas) a las poblaciones menores de 05 años y ancianos ubicados en las partes altas de la región de Huancavelica.*

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

- *Apoyar la ejecución de obras, construcción de defensas ribereñas, irrigaciones y mantenimiento de canales de riego, en coordinación con otros sectores involucrados para contrarrestar una posible sequía proveniente de fuertes heladas.*
- *Promover el tratamiento de quebradas con fines preventivos y de desarrollo, así como realizar acciones de reforestación para evitar los efectos de las heladas.*
- *Impulsar el desarrollo técnico científico para contribuir a una mejor ayuda alimentaria en las áreas de escasez y en casos de emergencia.*

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

- *Inspeccionar y evaluar periódicamente la infraestructura de los locales de salud, dictando y ejecutando acciones de protección técnica.*
- *Mantener un stock de medicinas para enfrentar las posibles enfermedades de infecciones respiratorias agudas (IRAs).*
- *Realizar capacitaciones preventivas para enfrentar las enfermedades de infecciones respiratorias en las partes altas de la región con mayor énfasis.*
- *Disponer a todos los hospitales de la región, la formulación, ejecución y evaluación de Planes Hospitalarios para casos de heladas.*
- *Mantener descentralizado un stock de recursos médicos adecuados para hacer frente a casos de emergencia.*
- *Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada.*
- *Capacitar a brigadas operativas de la población, en acciones de salvamento y primeros auxilios.*
- *Desarrollar campañas de prevención a través de los medios de comunicación social.*

GERENCIA REGIONAL DE EsSALUD

- *Desarrollar campañas de prevención a través de los medios de comunicación social.*
- *Mantener un stock de medicamentos para contra restar las enfermedades infecto respiratorias a consecuencia de las fuertes heladas producidas en nuestra región.*
- *Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada.*
- *Mantener descentralizado un stock de recursos médicos para hacer frente a casos de emergencia.*

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- *Modificar el horario de ingreso (horario adecuado de invierno) en los centros educativos de toda la región.*
- *Verificar el estado de la estructura física de las Instituciones Educativas con participación comunal.*
- *Realizar acciones de prevención para enfrentar las enfermedades respiratorias a consecuencia de las fuertes heladas en la región.*
- *Impulsar la creación y preparación de brigadas de Defensa Civil en todas las instituciones educativas para acciones de protección interna y proyección a la comunidad.*
- *Dictar normas para el empleo de los locales escolares como albergues en casos de emergencia.*

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCION

- *Realizar el planeamiento para actuar en casos de emergencias, considerando su participación en las operaciones logísticas de transporte, así como su apoyo a otros sectores.*

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO

- *Planear, orientar y conducir en coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil las acciones de movilización de los recursos humanos, en apoyo de atención de emergencias.*

VIII DIVISIÓN TERRITORIAL POLICIAL HUANCVELICA

- *Coordinar la participación de los organismos del sector en las acciones de Defensa Civil.*
- *Proporcionar las facilidades necesarias a las autoridades políticas para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con Defensa Civil.*
- *Proporcionar sus unidades móviles en casos de emergencia a las poblaciones damnificadas para que sean evacuadas a centros hospitalarios.*
- *Integración a la Red de Emergencia Regional de Defensa Civil Huancavelica proporcionando equipos de radio en toda la región para una comunicación oportuna.*

- *Disponer que la Policía Nacional del Perú, formule su respectivo Plan de Operaciones, para responder en casos de desastres, protegiendo a la población de saqueos, robo, pillaje, etc.*

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO ALIMENTARIO PRONAA HUANCVELICA

- *Planear, orientar y conducir en coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil, las acciones de movilización de recursos humanos para atender a la población afectada.*
- *Mantener depósitos con adecuada reserva de alimentos para proporcionar ayuda oportuna a las zonas afectadas.*

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

- *Deberán participar activamente, según sea su línea de acción y política institucional en coordinación con los representantes de los Comités de Defensa Civil.*

DURANTE:

COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

- *Formular el Plan de Evacuación y la organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).*
- *Activará el Centro de Operaciones de Emergencia.*
- *Dispondrá la participación de las brigadas de Defensa Civil en las zonas de desastres, en coordinación con los sectores.*
- *Realizará el empadronamiento de la población afectada.*
- *Integrará a los respectivos Centros de Operaciones de Emergencia (COEs) que se activen.*
- *Realizará el análisis de necesidades para brindar la atención de emergencia a la población afectada.*
- *Los sectores e instituciones pondrán a disposición del Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica, según corresponda, los recursos de personal y materiales que le sean solicitados.*

- *Participará en el restablecimiento de las líneas vitales.*
- *Mantendrá comunicación permanente con la Dirección Regional de Defensa Civil y los organismos del SINADECI.*
- *Coordinará y ejecutará el presente Plan de Operaciones de Emergencia con las instituciones integrantes del Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica.*

DESPUÉS:

COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

- *Evaluará el resultado del fenómeno natural.*
- *Informará los resultados al INDECI nivel central.*
- *Programará una reunión con todos los sectores participantes y que tienen responsabilidad para analizar los resultados obtenidos en el desastre.*
- *Investigará las experiencias de la emergencia para mejorar la gestión de los desastres en el futuro.*

c.- INSTRUCCIONES DE COORDINACION.

- *Reuniones previas de coordinación.*
- *Acciones de difusión, distribución de afiches y cartillas, documentos informativos en medios periodísticos radiales y televisivos de información a la población sobre las medidas a adoptar en situaciones de*

d.- ADMINISTRACIÓN

- DE PERSONAL

La participación en pleno de las instituciones integrantes del Comité Regional de Defensa Civil de acuerdo a los recursos humanos disponibles.

- DE LOGÍSTICA

La participación en pleno de las instituciones integrantes del Comité Regional de Defensa Civil de acuerdo a los recursos materiales disponibles del Comité Regional de Defensa Civil, así como el apoyo directo de la Dirección Regional de Defensa Civil de acuerdo al Plan Logístico.

- **DE ECONOMIA**

Cada institución integrante del Comité Regional de Defensa Civil deberá de prever la disponibilidad presupuestal de acuerdo al Plan de Operaciones de Emergencia Institucional, para ejecutar las acciones de prevención, durante la emergencia y reconstrucción después de ocurrido el fenómeno.

e.- **COMANDO Y COMUNICACIONES**

PUESTO DE COMANDO

El Puesto de Comando a nivel Regional será el local asignado al Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER Huancavelica, ubicado en el Jr. Victoria Garma N° 379, cercado de Huancavelica.

COMUNICACIONES

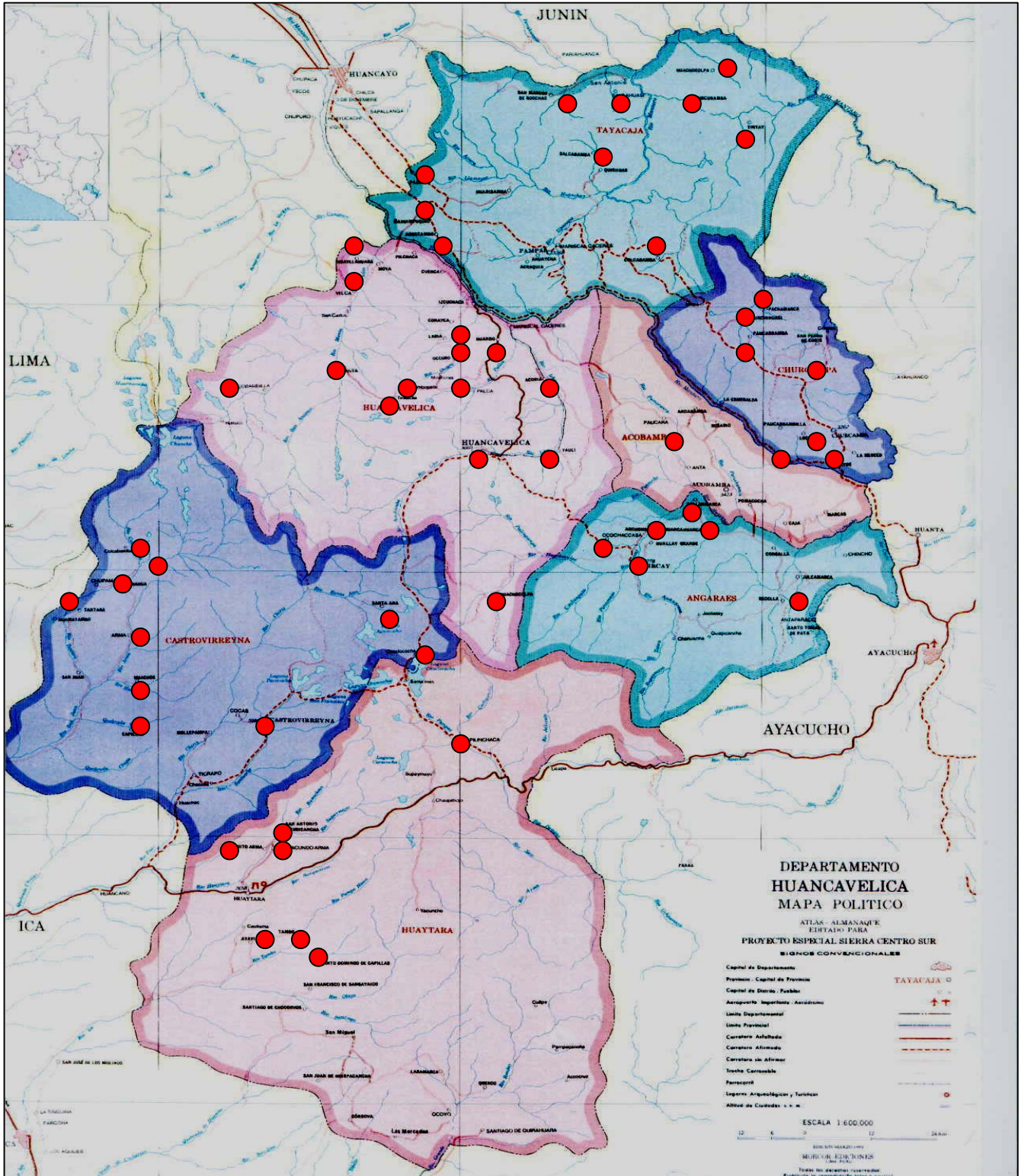
Se instalará el Centro Regional de Información de Desastres para las comunicaciones del Comité Regional de Defensa Civil y del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica (COER).

- *Teléfono : 451575*
- *Frecuencia de Radio : 145*
- *Fax : 451575*

*Sr .LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SHULTZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL*

ANEXO N° 01

MAPA DE LA JURISDICCIÓN DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA, CON IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES DAÑOS POR HELADAS.



ANEXO N° 02

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL- HUANCAVELICA.

- *El Presidente del Gobierno Regional Huancavelica – Quien lo preside*
- *Gobernador de la Región.*
- *Jefe de la Defensoría del Pueblo – Huancavelica.*
- *Jefe del Ministerio Público – Huancavelica.*
- *Jefe del Poder Judicial Huancavelica.*
- *Alcaldes Provinciales*
- *Rector de UNH*
- *Obispo de la Diócesis de Hvca.*
- *Jefe Regional de la PNP - Huancavelica*
- *Jefe del Policlínico de la PNP – Huancavelica*
- *Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica.*
- *Director Departamental de SENASA-Huancavelica.*
- *Director Regional de Agricultura.*
- *Director Regional de Transportes y Comunicaciones.*
- *Director Regional de Educación Huancavelica.*
- *Director Regional de Salud Huancavelica*
- *Director Regional de ESSALUD-Huancavelica.*
- *Director Regional de la Producción.*
- *Director Regional de Energía y Minas.*
- *Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.*
- *Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.*
- *Director Regional de Vivienda y Saneamiento.*
- *Jefe Zonal de PROVIAS NACIONAL – Huancavelica.*
- *Jefe de la Unidad Negocios ELECTROCENTRO Huancavelica.*
- *Jefe Zonal de FONCODES – Huancavelica.*
- *Jefe Zonal de PRONAA – Huancavelica.*
- *Jefe Zonal de PRONAMACH - Huancavelica.*
- *Gerentes Sub Regionales de provincias del GRH.*
- *Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica.*
- *Jefe de la Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas del GRH.*
- *Gerente de las Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-Hvca.*
- *Director Regional del Instituto de Cultura – Huancavelica.*
- *Director de la Oficina Departamental de INEI – Huancavelica.*
- *Secretaria General de la ONG “CARITAS”.*
- *Coordinador Regional de la Asociación de ONGs Huancavelica.*
- *Decano del Colegio de Ingenieros de Huancavelica.*

- *Coordinador Regional de la Asociación Nacional de Periodistas – Huancavelica.*
- *Decano del Colegio de Arquitectos – Huancavelica.*
- *Decano de Colegio Médicos – Huancavelica.*
- *Decano de Colegio de Enfermeros Huancavelica.*
- *Decano de Colegio de Abogados – Huancavelica*

I. COMISION DE COORDINACION DE ACCION Y OBRAS DE PREVENCION.

- *El Presidente del Gobierno Regional Huancavelica – Quien lo preside*

Integrantes:

- *Alcaldes Provinciales*
- *Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica.*
- *Director Regional de Agricultura.*
- *Director Regional de Transportes y Comunicaciones.*
- *Director Regional de Educación Huancavelica.*
- *Director Regional de Salud Huancavelica.*
- *Jefe Zonal a Trabajar Urbano.*
- *Director Regional del Instituto Nacional de Cultura Hvca.*
- *Jefe Zonal de PROVIAS Departamento de Hvca.*
- *Jefe Zonal de FONCODES – Huancavelica.*
- *Director Regional de Vivienda y Saneamiento Huancavelica.*
- *Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRH.*
- *Jefe Zonal de PRONAMACH – Huancavelica.*
- *Director Regional de Educación Huancavelica*

II. COMISION DE PLANIFICACION.

- *Gerente Regional de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica – Quien lo preside*

Integrantes:

- *Director Regional de Agricultura Huancavelica.*
- *Director Regional de Transportes y Comunicaciones.*
- *Director Regional de Educación Huancavelica.*
- *Director Regional de Salud Huancavelica.*
- *Director del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Huancavelica.*
- *Gerentes Sub Regionales de Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja del Gobierno Regional de Huancavelica.*

III. COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

- *Director Regional de Educación de Huancavelica – Quien lo preside.*

Integrantes:

- *Decano del Colegio de Arquitectos – Huancavelica.*

- *Decano de Ingenieros del Perú – Huancavelica.*
- *Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica.*
- *Gerente Regional de Desarrollo Económico del GRH.*
- *Director Regional de Producción.*
- *Gerente Regional de Desarrollo Social del GRH.*

IV. COMISION DE OPERACIONES, EDUCACION Y CAPACITACION.

- *Jefe de la Policía Nacional del Perú Huancavelica y el Director Regional de Educación de Huancavelica – Quien lo presiden respectivamente.*

Integrantes:

- *Director Regional de Agricultura Huancavelica.*
- *Director Regional de Salud de Huancavelica.*
- *Director Regional de Transportes y Comunicaciones.*
- *Coordinador del Programa AGORA - Huancavelica.*
- *Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica.*
- *Decano de Colegio de Arquitectos.*
- *Decano del Colegio de Ingenieros del Perú Huancavelica.*
- *Coordinador de la ONGs CEPES – Huancavelica.*
- *Jefe de la Compañía de Bomberos B-56 Huancavelica*

V. COMISION DE LOGISTICA.

- *Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Quien lo preside.*

Integrantes:

- *Obispo de la Diócesis de Hvca.*
- *Jefe Regional de la PNP - Huancavelica*
- *Coordinador de la ONGs CEPES-Hvca.*
- *Jefe de la Compañía de bomberos B-56 Huancavelica.*
- *Jefe Zonal de PRONAA – Huancavelica.*
- *Alcaldes Provinciales Angares, Acobamba, Castrovirreyna, Huaytará, Huancavelica, Churcampa y Tayacaja.*

VI. COMISION DE SALUD.

- *Director Regional de Salud - Huancavelica – Quien lo preside.*

Integrantes:

- *Gerente Regional de Desarrollo Social del GRH.*
- *Jefe del Policlínico de la PNP – Huancavelica*
- *Director de ESSALUD de Huancavelica.*
- *Decano del Colegio Médicos de Huancavelica.*
- *Decano del Colegio de Enfermeros de Huancavelica.*
- *Secretaria General de "CARITAS" Huancavelica.*

VII. COMISION DE LEY, ORDEN E INSPECCIONES TECNICAS.

- *Jefe Regional de la Policía Nacional del Perú Huancavelica.*

Integrantes:

- *Gobernador de la Región.*
- *Jefe de la Defensoría del Pueblo – Huancavelica.*
- *Jefe del Ministerio Público – Huancavelica.*
- *Jefe del Poder Judicial Huancavelica.*
- *Director Regional de Energía y Minas Huancavelica.*
- *Decano del Colegio de Arquitectos Hvca.*
- *Decano del Colegio del Perú Huancavelica.*
- *Gerente de EMAPA – Huancavelica.*
- *Sub Gerencia de Defensa Civil del GRH.*
- *Alcaldes Provinciales de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja.*

VIII. COMISION DE COMUNICACIONES

- *Director de la Oficina d Comunicación Social del Gobierno Regional de Huancavelica – Quien lo preside.*

Integrantes:

- *Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.*
- *Director Regional de Educación Huancavelica.*
- *Coordinador Regional de la Red de Comunicaciones Sociales.*
- *Jefes encargados de Imagen Institucional de las Direcciones Regionales.*
- *Representante de Periodistas de Huancavelica.*

**DE LAS TAREAS Y RECURSOS DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL
DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**

TAREAS:

La Sub Gerencia de Defensa Civil, dentro de sus funciones de su competencia a previsto ejecutar las siguientes tareas para la operatividad del presente Plan.

- *Mantener Operativo equipos de comunicación y vehículos de transporte de carga, así como disponer de personal técnico profesional, para las acciones de monitoreo y traslado de material logístico.*
- *Monitorear las incidencias de la ocurrencia del fenómeno del Friaje 2008 en el territorio de la región de Huancavelica.*
- *Monitorear la ayuda humanitaria y acciones efectivas que se ejecuten las diferentes instituciones en el ámbito regional a efecto de menguar las acciones negativas del fenómeno del Friaje y Helas 2008 que estaría afectando a la población Huancavelicana, principalmente en aquellas poblaciones ubicadas sobre los 3500 m.s.n.m.*
- *Institucionalizar un sistema de comunicación rápido y eficiente entre la Dirección de Salud, Educación, Agricultura y Transportes, para lograr una atención oportuna a las posibles poblaciones damnificadas.*
- *Formular, evaluar y supervisar el cumplimiento del Plan de Contingencias Friaje – Heladas 2008.*

RECURSOS HUMANOS:

La Sub Gerencia de Defensa Civil, para el cumplimiento del presente Plan a puesto a disposición del siguiente personal a su cargo:

02 Ingeniero zootecnista - Encargado de seguimiento y monitoreo.

01 Ingeniero químico – Jefe de Logística

01 Bach. Ingeniería de minas – Especialista en Planes

01 Asistente Administrativo – Encargado del SMPAD y comunicación.

**REQUIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA CUMPLIMIENTO DE PLAN REGIONAL
DE CONTINGENCIA “FRIAJE – HELADAS 2008**

• <i>Mantenimiento de vehículos</i>	<i>S/.</i>	<i>10,000.00</i>
• <i>Compra de combustible</i>	<i>S/.</i>	<i>54,000.00</i>
<i>Gasolina de 90 oct. 2000 galones (15 x galones)</i>		<i>30,000.00</i>
<i>Petróleo diessell 2000 galones (12 x galones)</i>		<i>24,000.00</i>
• <i>Flete</i>	<i>S/.</i>	<i>10,000.00</i>
• <i>Alimentos para persona</i>	<i>S/.</i>	<i>3,000.00</i>
• <i>Imprevistos</i>	<i>S/.</i>	<i>2,000.00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>S/.</i>	<i>79,500.00</i>

Fuente de financiamiento:

Recurso Ordinarios, 2008 del Gobierno Regional de Huancavelica

